REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-043-2021-00751-00

Demandante: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
Demandado: ANLLY KATERINE TELLEZ SAENZ

Teniendo en cuenta el escrito visible a PDF 003 del expediente digitalizado, por ser procedente lo solicitado al enmarcarse a los lineamientos del artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda virtual.

Para efectos estadísticos, **DESCÁRGUESE** la presente demanda de la actividad del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

Firmado Por:

Jairo Andres Gaitan Prada
Juez
Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fb96c0b0d53935b95f4152f370b4ebca861f05094a31a87cf0dc9f1e8ae882e**
Documento generado en 08/11/2021 03:35:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica